**AYUNTAMIENTO PLENO 1/ 2018**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 18 de enero de 2018, se celebra sesión Extraordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco ORTIZ URIARTE, y asisten los Concejales siguientes:

Dª María del Carmen MELGAR PÉREZ

 Dª. María Pilar BRIZ GARRIDO

 Dª. María Belén BENITO DE LA IGLESIA

 D. Francisco Javier MARÍN CUETO

D. Salomón MARTÍN AVENDAÑO

Dª. Mª Ángeles EGUIGUREN CACHO

D. Jesús María RIVAS RUIZ

Dª. Ana María GARCÍA BADIA

 D. Carlos CORTINA CEBALLOS, se ausentó durante la intervención de Concejales del punto 3º y antes de la votación.

D. Fernando ARRONTE QUEVEDO

Dª. Bella GAÑAN GÓMEZ,

 Dª. Laura SAN MILLAN SIERRA

 D. Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN

Dª. Verónica PERDIGONES SAIZ,

 Dª. María Leticia MARTÍNEZ OSABA

D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO,

Da fe del acto el Secretario Municipal D. José Ramón CUERNO LLATA y asiste el Sr. Interventor D. Manuel VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta anterior nº 7/2.017, cuya copia se une.

2º. Debate y votación sobre la necesidad de llevar a cabo la semi-peatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta.

3º.- Apoyo a la labor realizada por los empleados municipales.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 7/2017.-** A pregunta del Sr. Presidente, y no se formulándose ninguna observación ni aclaración alguna, con lo que se considera aprobada por todos los concejales el acta de la sesión anterior nº 7/2017, conforme al artículo 91 del ROF.

**2.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA SEMI-PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO DIAZ PIMIENTA.-**

El Alcalde Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte, presenta al Pleno el expediente el expediente para el “debate y votación sobre la necesidad de llevar a cabo la semi-peatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta”, de acuerdo con la solicitud realizada por los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular de Astillero–Guarnizo, mediante escrito presentado en el Registro General, con fecha de 27 de diciembre de 2.017.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación, de fecha de 8 de enero de 2.018.

El Sr. Concejal D. Carlos Cortina Ceballos, en nombre y representación del Partido Popular, queremos justificar el alcance y la causa de esta convocatoria que se relaciona con una gran parte de los Concejales de la Corporación que entienden que este Salón de Plenos es el lugar idóneo para hablar de la obra en cuestión. No hemos podido votar en Comisión Informativa este proyecto, ni estudiarlo adecuadamente, ni propiciar un intenso debate.

No se han tratado los distintos aspectos del mismo, ni los inconvenientes que presente, ya que hay un gran número de personas en contra del mismo e incluso una división interna en el equipo de gobierno que ha supuesto que haya sido aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente. A nuestro juicio, su tramitación ha sido un auténtico despropósito, desde el 27 de julio podríamos haber presentado y debatido esta obra al amparo del Decreto 50/2017 y sólo a última hora hemos procedido a concursar los proyectos sin casi tiempo para su elaboración, sin tomar el pulso a los Servicios Técnicos municipales y a la opinión que a éstos les pudiera merecer. En nuestra opinión ha habido una clara descoordinación en este asunto y, en general, en todo lo relacionado con esta convocatoria. Primeramente, para encargar los proyectos como el del Puente de los Ingleses, donde se abstiene el PRC, más tarde rechaza su presentación al Decreto 50/2017, igualmente otros proyectos rechazados por el PSOE y propuestos por el PRC que suponen un desconcierto a entender de nuestro partido y de la opinión pública.

Concurre una clara falta de información, pues no hemos podido examinar las distintas perspectivas y bondades del proyecto. La arquitecta municipal ha hecho un informe en prácticamente un día ya que fue visado el día 19 y el informe se emitió el día 20 y considera que el proyecto está incompleto porque faltan informes sobre vialidad. No existe informe del aparejador en materias como luz, agua, etc… No estamos de acuerdo con la justificación contenida en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local a propósito de la degradación actual y la imagen urbana de la calle Francisco Díaz Pimienta. No estamos de acuerdo con estas afirmaciones. Para nosotros el proyecto no tiene los adecuados apoyos sociales y ha salido con el voto de calidad del Alcalde y traemos a este Pleno el tema para su debate y votación y para que el Pleno tome conciencia de la situación y se pronuncie. Para mi grupo el apoyo político a este proyecto resulta escaso ya que en el seno de la Junta de Gobierno Local se ha aprobado únicamente por el PRC con el voto de calidad del Presidente. Igualmente desde un punto de vista técnico, no acertamos a comprender cómo se puede llegar a elaborar un proyecto en 15 días hábiles con el puente de la Constitución en medio, ya que fue adjudicado el 23 de noviembre y visado en el Colegio Profesional el 21 de diciembre.

A las anteriores objeciones cabe sumar que no existe un estudio de vialidad propiamente dicho, ni se ha realizado una mínima consulta con los distintos sectores afectados. Además y dentro del terreno de la vialidad, este proyecto afectará con diversa consideración en todo un ámbito importante del municipio. De una parte a nivel informativo que habrá que modificar carteles, pero lo más importante es el sentido de las calles que tendrán igualmente afección con la ejecución del proyecto. Además de ello incidirá en otros servicios ya que afectará a la limpieza, a los usos de garajes, etc… Se nos ha dicho que se hará compatible el uso rodado solamente para los supuestos de emergencia, limpieza y garajes comunitarios. Esta primera compatibilidad se ha tornado después más amplia por lo que no sabemos si se ha quedado en un mero proyecto de urbanización. Al final no se sabe en qué acabará todo esto. Consideramos que el objetivo es facilitar el aparcamiento subterráneo pero no estamos de acuerdo con la idea. Tampoco sabemos cómo va a circular los vehículos. Como decimos, el proyecto nace con una idea y se va desarrollando y mutando en otras “primero era una peatonalización, después un proyecto de semi peatonalización y ahora estimamos que es una simple urbanización pura y dura”.

Si seguimos con estos argumentos nos encontramos con que allí existe un mercado de abastos y también un mercado ambulante o semanal ¿qué haremos con ese mercado? No ha quedado resuelto. No estamos de acuerdo en focalizar el uso del aparcamiento público, tal y como destaca el diseño del proyecto tramitado, idea que podemos compartir pero no de esta manera. No comprendemos tampoco por qué han tardado tanto en estudiar esta idea si han tenido varios meses desde la publicación del decreto de subvenciones.

Siguiendo este orden de consideraciones debemos resaltar el aspecto relativo a la participación ciudadana pues a nuestro juicio no se ha recabado ninguna mesa sectorial en la que articular las opiniones de los ciudadanos en un tema tan delicado como éste. Por último señalar que el Sr. Alcalde-Presidente debe cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, como marca la legislación vigente. No estamos de acuerdo con este proyecto tal como se ha hecho y con el proceso que se ha seguido por las razones expuestas. Le solicito que reflexione en este sentido.

En el turno de réplica, en relación con la consultora que elaboró para nuestro Partido distintas actuaciones en la vialidad de nuestro municipio, he de decirle que este tipo de consultorías técnicas sólo ofrecen distintas posibilidades de lo que se puede ejecutar pero corresponde al órgano político la decisión última. Precisamente nuestro Partido sólo acometió en aparcamiento subterráneo por los problemas existentes y no acometió su peatonalización o semi peatonalización. Seguimos sosteniendo que no se ha dado la debida participación ciudadana, ni hemos podido tener la oportunidad de estudiar todo esto en la Comisión de Urbanismo, ni las implicaciones del proyecto, con cambio de sentido en varias calles, problemas de circulación viaria, distintas afecciones a los comerciantes de la zona, etc… No minusvaloramos el trabajo de la empresa consultora que ha elaborado el proyecto, solamente decimos que 15 días no son suficientes para reflexionar sobre un proyecto de esta envergadura. En nuestra opinión el acuerdo no cuenta con los suficientes apoyos sociales y políticos, ya que únicamente sale adelante con el voto del PRC y el de calidad del Sr. Alcalde. En cuanto a su financiación habrá que consignar alrededor de 433.000 euros aproximadamente en los presupuestos de 2018, ya que el Gobierno de Cantabria sólo aportará 10.000 euros en una primera anualidad y hasta el 2020 no se completará su financiación. Todas las obras solicitadas al Decreto 50/2017 ascienden a 1.161.000 euros aproximadamente y aún no sabemos cómo se financiará en su totalidad. Insistimos en los distintos problemas del proyecto y solicitamos su paralización y rechazo de la obra de semi peatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, mostramos nuestro rechazo a la obra de semi peatonalización por las formas en que se ha llevado a cabo. No se ha propiciado el consenso con los vecinos y comerciantes de la zona, ni se han tomado en cuenta cómo va a incidir el proyecto en la vialidad del municipio, adoptando mediante estudios profundos medidas adicionales de accesibilidad. La orografía de nuestro municipio y especialmente de este ámbito, no invita al desplazamiento. Este proyecto implica cambios en el pueblo con carácter más amplio. En un lugar con pocos aparcamientos vamos a restar 20 aparcamientos. No se ha estudiado la necesidad de acceder a los portales, la zona de carga y descarga en el Almacén de las Artes y los perjuicios a los comerciantes y hosteleros de la zona. Lo mismo respecto de la circulación que generará en otras zonas del municipio graves atascos. Es cierto que llevaban esta actuación en su programa y esto es loable pero sólo tienen el 30% aproximadamente de los apoyos políticos del Pleno y esto no les legitima a nuestro juicio, para realizar esta obra. Se trata de una muestra más de falta de diálogo y democracia que acredita la prepotencia del Sr. Alcalde. Estamos ante lo que vulgarmente se conoce como “Don erre que erre”. Estamos ante una situación complicada tanto a nivel interno municipal en el ámbito político, como externamente pero además el proyecto plantea graves problemas de movilidad para vehículos y para personas. Afecta a distintas calles que habrá que reordenar si es posible y todo ello con graves inconvenientes (calle Industria, calle Díaz Pimienta, calle San José y tanta otras). No se trata de un proyecto presentado con calma y estudiando los distintos sectores implicados y servicios afectados (movilidad de personas y vehículos, horario, contenedores de basura). A nuestro juicio se va a crear una isla en el municipio con graves problemas de desplazamiento. No se trata de un proyecto suficientemente tratado, ni estudiado. Algo como esto requeriría de un consenso más amplio con los vecinos, comerciantes, hosteleros y fuerzas políticas.

El proyecto adolece de un estudio que valores el impacto económico y la vida social en el Ayuntamiento, así como una mayor transparencia en su discusión y elaboración.

En el turno de réplica, estamos en desacuerdo con la forma en que ustedes han presentado este proyecto, sin consenso político, ni social. Reitero que es loable el cumplimiento de un programa pero no a toda costa, imponiéndose una minoría de Concejales al resto, a la Orden de subvención podrían haber presentado otros proyectos como la renovación del Puente de los Ingleses y nos hubiéramos evitado todo esto e incluso podrían haber ejecutado este proyecto más adelante, con cargo al presupuesto municipal. Sí resultaría beneficioso la eliminación de los contenedores soterrados.Si piden un préstamo para la ejecución de estas obran hipotecarán al siguiente equipo de gobierno. Nuestra propuesta es sumar el consenso de todos para adoptar una mejor decisión.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, desde nuestro punto de vista es imprescindible tener en cuenta la prioridad de las obras. Para nuestro grupo político hay que establecer las correspondientes prioridades y haciendo esta comparación nos encontramos con otras más urgentes, el Puente de los Ingleses, la remodelación de la calle Churruca, la reconstrucción de las aceras de los puertos, la biblioteca municipal, parques infantiles, etc… No hay por tanto, demanda en esta actuación con ningún colectivo de vecinos, ni con la principal asociación de comerciantes.

Queremos hacer hincapié que el primer paso hubiera sido, dando el impacto de la semi peatonalización en la calle Francisco Díaz Pimienta, hacer un estudio de vialidad en todo el municipio pero sería imprescindible entre las calles Industria, Chiclana, San José, Avenida España, Leonardo Torres Quevedo, Navarra y Doñana, afectadas por el tráfico de vehículos, peatones, aparcamientos, zonas de carga y descarga, saturación de contenedores, etc… incluso las propuestas de horario de uso.

Falta un estudio completo de movilidad, ya que esta propuesta generará mayores problemas de los que intenta solucionar, entre ellos se encuentra la ubicación de nuevos contenedores de basura a otra ubicación, lo que generará una saturación de contenedores ya que justo enfrente se encuentran 14 contenedores, en definitiva, un vertedero a ambos lados de la calle. Además habrá un problema en el futuro, cuando se construya la parcela privada donde ya se encuentran una gran cantidad de éstos y habrá de desplazarse. Otra de las afecciones consistirá en no poder transitar con los vehículos hasta los establecimientos comerciales y la peligrosidad de la convivencia entre vehículos, garajes y peatones que transitan por esta zona.

Hubiera sido necesario buscar el consenso adecuado con los ciudadanos de Astillero a través de un estudio que valores el impacto económico de la peatonalización en la actividad comercial, acompañado de las ventajas que se considere pueda aportar para el comercio.

Esta obra de peatonalización va a modificar los hábitos de los ciudadanos astillerenses y debería contar con un consenso mayoritario de la población y una amplia campaña de información con los datos aportados por los estudios previos que proponemos. En nuestra opinión esta propuesta no debe ser impuesta sin negociación ya que una propuesta de este calado requiere de mayor información a los ciudadanos y mayor participación para elaborar un consenso.

Desde un plano político la obra sólo la apoya un grupo político, el PRC, y ha salido con el voto de calidad del Alcalde, habiendo votado el PSOE en contra. En la Comisión informativa obtuvo 6 votos en contra (3 del PP, 1 de IU y 2 del PSOE) y sólo 3 del PRC. La postura en el Pleno será la soledad del PRC, 5 votos a favor y 12 en contra de los 17 Concejales que forman el Pleno. La decisión del Alcalde es lícita pero tiene enfrente a toda la sociedad (1.000 firmas en contra) y en democracia las decisiones se toman por mayorías. El mensaje de la ciudadanía fue claro, ningún grupo político tiene mayoría absoluta, lo que ha conducido a una coalición de gobierno en que los partidos tienen que renunciar a parte de su programa para llegar a consensos, porque un pacto no es un cheque en blanco.

Ahora en el equipo de gobierno nuestro grupo político tiene que hacer valer el sentido de la responsabilidad para con el interés general puesto que llevar adelante este proyecto ha suscitado malestar en la ciudadanía. Solicitamos al Alcalde que se replantee su ejecución ya que los ciudadanos nos eligen para solucionar problemas y no para crearlos.

En el turno de réplica señaló que en las actas de la Junta de Gobierno Local ha quedado recogida nuestra prioridad a favor de la obra del Puente de los Ingleses y la falta de prioridad en la peatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta. Estas obras son buenas en unas zonas y malas en otras, depende del tipo de comercio. En Santander la Asociación de Comerciantes del Casco Viejo ha criticado la peatonalización.

Se crea un problema donde no existe como es la intersección de Doñana y la Plaza de la Constitución, tanto vehículo como peatones van a tener problemas en la zona de mayor tránsito del municipio, además de carga de tráfico la calle San José, anulando la circulación de la calle Francisco Díaz Pimienta.

La Sra. Concejala Dña. María del Carmen Melgar Pérez, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, tras escuchar atentamente las declaraciones de cada uno de los grupos, nuestra formación política desea formular las siguientes aclaraciones.

En primer lugar, no se puede menospreciar la labor técnica y el rigor del equipo consultor que ha realizado el proyecto, de gran prestigio y que ha recibido innumerable proyectos técnicos y por este motivo se ha realizado dicho encargo (MMI). El grupo Popular también encargó a grupo Díaz Santurtún un estudio sobre los cambios urbanísticos y sociales que habían de realizarse en el municipio para mejorar esta zona. En este estudio se señalaba que se debía intervenir para favorecer cambios urbanísticos y modelos comerciales auspiciando el flujo por esta zona de personas ya que era un núcleo demasiado cerrado. En ellas se abundaba en la semi peatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta, antes con otra denominación, distintas iniciativas de vialidad en calles del municipio (Doñana, etc…) aparcamientos disuasorios, aparcamientos subterráneo, etc… Diecisiete años después pretendemos llevar a cabo algunas de esas iniciativas y ahora parece que no es válido. En segundo lugar, el PRC jamás ha dicho que esta obra es superior a otra. No es un problema de jerarquía sino de prelación temporal y de aprovechar una orden de subvenciones. El resto de las obras también podrán llevarse a cabo. En tercer lugar, nuestra forma de actuar no supone seguir lo dicho en las redes sociales, sino gobernar supone tomar la iniciativa y el liderazgo en las actuaciones políticas. Nuestro grupo pone en duda esas 1.000 firmas ya que muchas de ellas no están suscritas por vecinos del municipio e incluso alguna corresponde a un cantante famoso. En cuarto lugar, todos los comerciantes no se han mostrado críticos con el proyecto, por el contrario, hay asociaciones de comerciantes que consideran beneficiosa esta iniciativa propuesta.

En quinto lugar, no es posible reducirlo todo a un problema de consenso, ni que éste se vaya a alcanzar por eliminar 20 plazas de aparcamiento. A nuestro juicio hemos seguido un proceso y éste es el de la gestión de una tarea de gobierno, la valoración del criterio de oportunidad y resultaba una magnífica oportunidad que el 46% de la obra, la financiase el Gobierno de Cantabria para realizar una obra que tendrá seguramente, muchos beneficios. El Ayuntamiento carece de una plaza central y ésta es una oportunidad para contar con ella. Nos encontramos con municipios cercanos que han peatonalizado o semi peatonalizado parte de su casco urbano, es el caso de Santander, Torrelavega, Reinosa, etc… En este último caso se hizo con la Cañada Real y ahora nadie se atreve a cuestionar esta iniciativa. Estas operaciones suelen tener un efecto llamada para los negocios y los ciudadanos, por eso este proyecto está también con los vecinos.

Se trata además de poner en práctica nuestro programa de gobierno, con el que nos hemos presentado a las elecciones legítimamente y queremos llevarlos a cabo. Se trata además de un problema de lealtad; nosotros hemos pedido obras que otros creían también convenientes y en el juego político nosotros creemos conveniente hacer esto. Solicito de todos ustedes recobrar la cordura porque este proyecto será beneficioso para el pueblo de Astillero.

En el turno de réplica señaló que se ha diseñado un espacio y ese espacio habrá que gestionarlo ulteriormente, no está todo decidido y podemos aprovechar ese momento para lograr los consensos oportunos. Además, en relación con la afirmación de la Asociación de Comerciantes del Casco Viejo de Santander realizadas por el PSOE, éstas no son ciertas y su representante únicamente aludió al tema de las rebajas y su incidencia en el pequeño comercio.

En relación con las críticas del PP relativas al consenso que debíamos obtener, me pregunto cuándo ustedes buscaron un consenso en 20 años de legislatura si simplemente utilizaban como rodillo su mayoría absoluta. Estas obras se van a satisfacer con el Decreto 50/2017, igual que las que se hicieron anteriormente con otros equipos de gobierno donde se difería en pago por el Gobierno de Cantabria. No supondrá ninguna deuda porque será satisfecha finalmente por el Gobierno de Cantabria. Ya conocemos las deudas que nos ha dejado el Partido Popular como el Parque Digital de Cantabria. Llamo a todos a la cordura en la aprobación de este proyecto.

Terminado así el debato se pasó a ulterior votación que ofrece el resultado siguiente: Votos a favor: PP (6 votos), PSOE: (4 votos), IU (2 votos); Votos en contra: PRC (5 votos).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Aprobar el “Rechazo de la obra de semi-peatonalización de la calle Francisco Díaz Pimienta”.

**SEGUNDO**.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho proceda para la ejecución de estos acuerdos.

**3.- APOYO A LA LABOR REALIZADA POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.-**

El Alcalde Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte, presenta al Pleno el expediente el expediente para el “Apoyo a la labor realizada por los empleados municipales”, de acuerdo con la solicitud realizada por los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular de Astillero–Guarnizo, mediante escrito presentado en el Registro General, con fecha de 27 de diciembre de 2.017, con la siguiente propuesta de acuerdo:

En el último pleno ordinario, desde el Partido Popular se pidió al Alcalde de Astillero su rectificación ante las críticas públicas vertidas sobre los empleados municipales, siendo contestadas por el mismo, sin ninguna rectificación, es más dedicando a gran parte de los trabajadores municipales frases como “muchos están tocándose la pepa” o en el caso de los empleados a punto de jubilarse “para lo que me queda en el convento… no quiero acabar la frase”.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación, de fecha de 8 de enero de 2.018.

El Sr. Concejal D. Javier Fernández Soberón, en nombre y representación del Partido Popular, justificó la inclusión de este punto en el orden del día en atención a las declaraciones que el Sr. Alcalde-Presidente había realizado tanto en el Pleno como en medio de comunicación, a propósito de la dedicación de los empleados públicos y la actuación de éstos. Hay que señalar que se han producido bajas laborales que inciden en el desarrollo de las funciones de los empleados públicos. A juicio de nuestro grupo político, se actúa con una gran falta de planificación e imposición y con actitudes poco adecuadas en relación con los empleados públicos. Esta crítica se sostiene en los siguientes aspectos fundamentales:

* La jubilación en el servicio de Intervención de una empleada municipal ha supuesto la merma de efectivos en ese Servicio sin que se haya producido su cobertura.
* La persona que venía cubriendo la plaza de Tesorero durante mucho tiempo y salvaba los muebles de esta Corporación. ya no es un empleado de su confianza, esto ha ocasionado retrasos en el pago de las nóminas.
* Algunos trabajadores del servicio de limpieza han tenido que acudir a sus puestos de trabajo en chándal al no estar los uniformes de trabajo listos.
* No se han provisto las plazas vacantes de administrativos y auxiliares con una gran falta de previsión.
* El calendario laboral debería haberse aprobado antes del 15 de diciembre y la Concejala de Personal dice desconocer este extremo, lo que nos lleva a una reflexión negativa sobre estas declaraciones.
* A algunos empleados laborales se les da las vacaciones una hora antes de su período vacacional. Usted también ha hablado del seguimiento horario y de otros temas en relación con éste.
* Hemos asistido a distintas modificaciones sustanciales de los contratos que por sentencia les ha tocado rectificar.
* En cuanto a la Agencia de Desarrollo Local, un tema recurrente para el Sr. Alcalde, me pregunto si saben para qué sirve y de su propósito de conseguir el mayor número de colocaciones para los vecinos. En este sentido se resolvió el contrato de una empleada cuyo salario venía subvencionado en un 80% y ahora tenemos que pagar el 100%. En este sentido se han declarado dos despidos improcedentes.
* Igualmente ha habido que reconocer 4.000 euros a otra empleada por varios conceptos.
* También otra sentencia sobre reconocimiento de días de vacaciones.
* La plaza de arquitecto se ha tardado mucho en convocar y proveer.
* Otro ejemplo es que en fechas recientes se ha demandado a esta Administración por parte de dos contratados debiendo celebrarse la vista el 21 de diciembre y no se ha asistido a la vista del proceso.
* Otra cuestión es el pago de ciertos complementos de productividad a los Cabos de la Policía Local que estaba aprobada en los presupuestos.

Estas cuestiones, entre otras, han dado lugar motivan nuestra propuesta en este Pleno están generando, a nuestro juicio, una gran desmotivación entre los empleados públicos. Ven fantasmas donde no los hay. También nuestro grupo podría solicitar ahora responsabilidad patrimonial y penal por sus conflictos personales que han trasladado a los Juzgados. Nos preguntamos si igual que a los trabajadores les exige y demanda en su trabajo, usted, que está liberado y le retribuye el Ayuntamiento, cumple con el suyo.

En el turno de réplica señaló que le gustaría saber cuánto dedica el Sr. Alcalde de su tiempo al Ayuntamiento de Astillero, donde está liberado, ya que además tiene la condición de Diputación del PRC en el Parlamento. Indica que los trabajadores deben ir debidamente uniformados. Rechaza las manifestaciones del Sr. Alcalde en relación con el rendimiento de los empleados público del último Pleno, algunas inapropiadas en sus expresiones a las que a veces no tiene acostumbrados. Yo califico de intolerables esas manifestaciones vertidas por usted en el último Pleno y pido respeto para los empleados de este Ayuntamiento ya que producen un gran malestar. Los principales sindicatos UGT y CCOO se han manifestado en contra de dichos comentarios, que no expresan la realidad de lo que acontece en el Ayuntamiento y le han pedido una rectificación, cosa que no ha hecho. En todo caso, no ha habido una rectificación contundente a las palabras emitidas por usted, como así se ha solicitado desde distintos ámbitos, sobre todo el sindical, incluso preguntada una concejal de su grupo, responsable del áreas, ha contestado que compartía totalmente las palabras del Alcalde. Incluso en la Comisión de Hacienda donde se ha propuesto el punto del orden del día que ahora se trae y se ha debatido el mismo, el PRC ha votado en contra. Solicitamos una rectificación pronta y contundente, debiendo tener en cuenta la situación de este Ayuntamiento con muchas bajas laborales y recientes jubilaciones. Por último señalarle que su tiempo se agota y formular un ruego, no siga por ahí y cambie de actitud.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, queremos dejar claro que hemos defendido y defendemos a todos los trabajadores. Pero no son meras palabras sino hechos concretos. Ahora bien, las mayores agresiones al mundo laboral han venido ocasionadas por distintas iniciativas legislativas como la reforma laboral, la congelación de los salarios y no les hemos visto hasta la fecha pedir perdón. Los empleados municipales han sufrido distintos recortes propiciados por la Ley Montoro que han tenido que sufrir en su trabajo cotidiano. Por lo que hace referencia a nuestra propia Administración, que mantiene muchas carencias, recientemente ha habido muchas bajas y jubilaciones que deben ser sustituidas y cubiertas y si existe algún problema concreto debe abordarse individualmente y no afectar a todo el colectivo pues muchos trabajadores realizan funciones que no son de su competencia para que esta Administración pueda avanzar y reciben a cambio este tipo de manifestaciones. Podemos elaborar una larga lista de actuaciones criticables por parte del equipo de gobierno como son, entre otras, comunicar los períodos vacacionales con una hora antes, pagar menos salarios a los trabajadores temporales, defecto que también ha propiciado el Partido Popular, falta de cobertura de las plazas vacantes, ausencia en la conclusión de la RPT que no sabemos dónde está, ni tenemos información al respecto ya que se nos ha denegado el acceso.

Estas exigencia a los trabajadores deberían demandar por su parte, una dedicación a este Ayuntamiento, ya que cobra 48.500 euros de salario y el pasado 27 de julio no asistió usted al Pleno y querría preguntarle por su dedicación a este Ayuntamiento ya que los lunes por la tarde no se puede contar con usted y tiene dedicación exclusiva. Muchos viernes a las 13:20 h. tampoco se le encuentra en el Ayuntamiento y su puerta está cerrada. A mi juicio, usted exige lo que no está dispuesto a ofrecer.

En el turno de réplica señaló que las contrataciones las decide el equipo de gobierno y es quien fija las prioridades y decide contratar personal en Deportes y no decide hacerlo en Recaudación o Intervención. Respecto a su dedicación le voy a hacer una propuesta y es que haga pública su agenda en un ejercicio de transparencia. En cualquier caso, rectifique sus declaraciones y su actitud lo más pronto posible pues no son buenas para la institución.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, se trata de unas declaraciones que realizó el Alcalde a título personal y nuestro grupo no comparte. No podemos poner siempre en el candelero a los empleados municipales ni para bien, ni para mal. Los integrantes del Grupo Socialista solicitaron aclaración a las manifestaciones realizadas por el Sr. Alcalde tanto en una entrevista escrito, como en el último Pleno.

En las declaraciones del Sr. Alcalde se manifiestan declaraciones y opiniones que no nos parecen adecuadas y no obedecen a la realidad. En nuestra opinión, los servidores públicos están haciendo un esfuerzo añadido en la mayoría de los casos, dada la escasez de efectivos ya que no ha existido la incorporación necesaria del nuevo personal para cubrir jubilaciones y bajas personales. Si en algún caso aislado se produce incumplimiento de las funciones por un empleado público, al igual que en cualquier colectivo, lo lógico es acudir al conducto reglamentario.

 Respecto a la provisión de vacantes, todo el mundo sabe que existe una tasa de reposición de efectivos, impuesta por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministro del ramo, y que hay que cumplir y nos indica cuál es nuestro límite. La Ley, que yo sepa, la aprobó el PP de ahí que esta tasa de reposición de efectivos nos limite para la provisión de ciertas plazas. Respecto a la RPT, la empresa que está elaborándola ha señalado que, a lo largo de toda su experiencia profesional, no ha encontrado una desorganización mayor, propiciada por el Partido Popular que es quien ha gobernado en ese período. En esta forma de actuar, 32 personas han sido contratadas irregularmente. El PP tampoco ha sido transparente en este aspecto y ha perdido innumerables juicios como el del ingeniero municipal y el juicio estrella de IVA.

Quiero pedir disculpas a los Clubes deportivas Arenas de Frajanas y A.VV. La Marisma por las manifestaciones vertidas hace dos Plenos.

En el turno de réplica señaló que en políticas de empleo el equipo de gobierno actual ha realizado un gran esfuerzo y son presupuestariamente las más elevadas de la historia, y se muestra favorable a la aprobación de la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, considera que la mayoría de las manifestaciones vertidas por el PP son falsas de toda falsedad. Se trata de un batiburrillo traído al Pleno con el propósito de desprestigiar y confundir.

Como usted sabe, en materia de empleo estamos sometidos por responsabilidad a las determinaciones y límites contenidos en la tasa de reposición de efectivos, así como las relativas al equilibrio presupuestario que imponen severas restricciones a la incorporación de nuevo personal. Aun con todas estas restricciones económicas, acabamos de elaborar y tramitar dos bolsas de empleo para auxiliares y administrativos y cubrir las bajas y jubilaciones producidas en distintos ámbitos del empleo público. En cuanto a la dedicación del Alcalde, ésta es plena para el Ayuntamiento de Astillero e incluso cuando ocupo el cargo de Diputado regional, también sigo siendo Alcalde o ¿creen que cuando era el Sr. Ministro de Fomento Alcalde de Santander y al mismo tiempo Diputado, no defendía también los intereses de su municipio como yo también hago?.

Respecto a la plaza de Tesorero, como bien se sabe, corresponde su desempeño a funcionarios de habilitación nacional. Quien la ejercía con anterioridad no ostentaba dicha condición y de ello fuimos advertidos por el Gobierno de España quien nos exigió la convocatoria del correspondiente concurso y finalmente, acabó convocándolo el propio Estado con provisión por parte de un profesional habilitado nacional que ha decidió no permanecer en nuestro municipio. Como puede comprobar hemos defendido y defendemos los intereses de nuestro municipio. El anterior Tesorero, funcionario propio de esta Corporación, no goza de la confianza del equipo de gobierno y es lícito que lo pongamos de manifiesto, así como nuestras discrepancias.

Respecto de los pagos de nóminas y otros está usted equivocado ya que se ha mejorado la ratio del período medio de pago a los proveedores de forma sustancial, por otra parte, obviamente se ha aprobado el calendario laboral y se han tenido diversas reuniones con los trabajadores en diversos aspectos y áreas que les afectan. Respecto a los Oficiales de Policía, actuamos de acuerdo con los informes obrantes en los expedientes sin ningún interés de hacer daño a nadie ya que se trataba de una situación irregular que no se podía sostener. Muchos de estos problemas han acaecido porque había una total falta de transparencia y muchas de las cuestiones se resolvían en el despacho del Sr. Alcalde sin seguir el procedimiento.

Respecto de los pleitos y juicios no son ustedes quiénes para dar lecciones ya que aún continuamos pagando el fraude del IVA y otros procedimientos en los que ustedes nos han implicado, así como multitud de situaciones irregulares en el empleo público, muchas de las cuales tiene mala solución y afectan a más de 32 trabajadores. Si estamos así en esta situación es por defender los intereses del Ayuntamiento de Astillero, sin ánimo de hacer daño a nadie, ni aprovecharme personalmente.

Respecto a la preocupación por el empleo he de decir que están en marcha dos Escuela Taller para satisfacer políticas activas en esta materia y en relación con la Agencia de Desarrollo Local he sostenido y sostengo que hay una hipertrofia por exceso de personal que convendría reflexionar ya que en otras áreas del Ayuntamiento éste escasea.

Asistimos a todos los juicios y nos personamos en ellos para defender los intereses municipales. En el caso que el PP menciona de dos trabajadores que se celebró el día 21 de diciembre, di instrucciones siguiendo los criterios del letrado adscrito al procedimiento para que se llegase a un acuerdo con los trabajadores porque considero que es más ventajoso para todas las partes. En este procedimiento se ventilan cuestiones que ya han conocido los Tribunales debido a las convocatorias de ayuda y los derechos de los trabajadores.

Respecto al despilfarro del dinero público no está de más ver la gestión del PP en asuntos como el centro expositivo de maquetas navales, hoy prácticamente cerrado y sin interés donde sólo en reformas gastamos 200.000 euros o el mapa digital que nadie sabe qué hacer con él.

En relación con las afirmaciones de IU he de señalar que el día 27 de julio estaba de vacaciones como cualquier ciudadano y que habitualmente estoy a disposición de los vecinos del municipio y accesible para hacer mi trabajo.

En el turno de réplica indicó en relación con la ropa de trabajo que no tenemos un almacén a nuestra disposición y se va comprando la ropa de trabajo necesaria en función de los distintos requerimientos. Las prioridades en la selección de persona son muchas y las fija el equipo de gobierno y una de estas prioridades ha sido contar con una bolsa de empleo para poder disponer de personal. En cuanto a los empleados públicos y las palabras pronunciadas por mí, no hay que sacarlas de su contexto. Ya he dicho que se trata de comportamientos aislados que no forman parte del normal desarrollo, de las tareas y actitudes de los empleados públicos. En ningún momento he tratado de herir a ningún colectivo y todo el que quiere puede hablar conmigo para resolver las cuestiones que procedan. Ya anuncio que nuestro grupo político votará a favor de la propuesta de acuerdo y les ofrezco mis excusas por la descalificación general, sin perjuicio como digo, de rechazar los comportamientos aislados que no favorecen el normal desarrollo de las tareas administrativas. Quiero agradecer a la Sra. Ana Isabel Haya Somonte su colaboración como Tesorera accidental.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Manifestar el respeto y consideración a los empleados municipales.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Alcalde de Astillero una disculpa pública tanto en un medio escrito como en un pleno, medios desde los cuales se han llevado estas acusaciones.

**TERCERO.-** Reconocer el esfuerzo añadido que están realizando gran parte de los empleados municipales, dada la situación actual de efectivos.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

 **EL ALCALDE EL SECRETARIO**